

Isidoro Oscar Peña Castro


SITIO DE MEMORIA
Cementerio de General Lavalle


50 AÑOS
del golpe



comisión provincial por la memoria
Mecanismo local de prevención de la tortura

Isidoro Oscar Peña Castro nació el 19 de septiembre de 1948 en La Plata, provincia de Buenos Aires. Era conocido entre sus compañeros como Ramiro o Rolo.

Era estudiante de las facultades de Ingeniería y de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de La Plata. Se desempeñó como trabajador del Ministerio de Economía de la provincia de Buenos Aires. Era técnico electrónico y también trabajaba vendiendo libros y casetes de cursos de inglés. Estaba casado.

Militaba en el Partido Revolucionario de los Trabajadores-Ejército Revolucionario del Pueblo (PRT-ERP), organización en la que también militaba su hermano Jesús Pedro Peña Castro, estudiante de Sociología de la Universidad Nacional de La Plata.

Fue secuestrado entre el 8 y el 10 de julio de 1978 en la ciudad de La Plata. De acuerdo con los testimonios de sobrevivientes, permaneció detenido en los centros clandestinos de detención Banco y Olimpo, donde compartió parte del cautiverio con su hermano Jesús.

Su madre, Zulema, fue una activa militante de Madres de Plaza de Mayo en La Plata y su padre, uno de los co fundadores de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos de La Plata (ADPH La Plata).

Las investigaciones realizadas por el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) permitieron determinar que fue asesinado en noviembre de 1978 durante uno de los vuelos de la muerte. Sus restos fueron inhumados como NN en el Cementerio Municipal de General Lavalle y exhumados e identificados en 2007.

Su caso integró la denominada Causa 13, cuya sentencia fue dictada por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal en 1985. Asimismo, fue juzgado en las causas ABO y ABO bis, en las que se investigaron los delitos de lesa humanidad cometidos en el circuito represivo conformado por los centros clandestinos de detención Atlético, Banco y Olimpo. Las sentencias fueron dictadas por el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N.º 2 de la Ciudad de Buenos Aires en los años 2010 y 2012, respectivamente, y condenaron a integrantes de la Policía Federal Argentina, el Ejército Argentino, el Servicio Penitenciario Federal y la Gendarmería Nacional por privación ilegítima de la libertad, tormentos y homicidios.

En 2017, mediante la resolución 942/17, la Universidad Nacional de La Plata reparó su legajo como estudiante de la Facultad de Ingeniería. El legajo como estudiante de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo fue reparado mediante la resolución 578/22 en el año 2023.

El memorial del sitio de memoria Cementerio de General Lavalle preserva el nombre, la identidad y la trayectoria de las personas cuyas historias el terrorismo de Estado intentó suprimir.